



SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 02 DE 2022

SGR-210

FECHA: 8 de marzo de 2022

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: **Listado de fórmulas inscritas habilitadas en el proceso de elección de representantes de profesores ante los diferentes consejos**

Se informa que en cumplimiento del artículo 9 de la Resolución rectoral 0075 de 2022, el Consejo del Departamento de Física verificó el cumplimiento de los requisitos e inscripción de la fórmula de aspirantes a representantes de profesores ante dicho consejo, e informó que la fórmula inscrita sí fue aceptada para continuar en el proceso de elección, por lo cual a continuación se dará a conocer el listado de fórmulas de candidatos inscritos habilitados:

Fórmula de candidatos a representantes de profesores ante el Consejo de Departamento de Física

Número de lista	Candidato	Nombre
1	Principal	Juan Carlos Castillo Ayala
	Suplente	Mauricio Roza Clavijo

CONSEJOS ANTE LOS CUALES NO SE PRESENTARON FÓRMULAS DE ASPIRANTES

De acuerdo con la información reportada por los decanos y los directores de los departamentos, se confirmó que en el periodo comprendido entre el 16 y 28 de febrero de 2021, no se recibieron inscripciones de fórmulas de aspirantes a representantes de profesores ante los siguientes consejos:

- 1) Consejo de Facultad de Humanidades
- 2) Consejo de Facultad de Educación
- 3) Consejo de Departamento de Ciencias Sociales
- 4) Consejo de Departamento de Lenguas
- 5) Consejo de Departamento de Educación Musical
- 6) Consejo de Departamento de Posgrado
- 7) Consejo de Departamento de Psicopedagogía
- 8) Consejo de Departamento de Química
- 9) Consejo de Departamento de Tecnología

PERIODO DE RECLAMACIONES

De conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 26 de la **Resolución rectoral 0075 de 2022**, las fórmulas de aspirantes que no estén habilitadas para continuar en el proceso de elección de representantes de profesores ante los consejos de facultad o los



consejos de departamento, que consideren cumplir con los requisitos y haber surtido en debida forma el procedimiento de inscripción descrito en la precitada resolución, podrán presentar reclamación enviando un mensaje a la cuenta de correo electrónico de la respectiva facultad o departamento indicada en el artículo 7, con copia a la cuenta de correo electrónico de la Secretaría General: gobierno_universitario@pedagogica.edu.co entre el **9 y 11 de marzo de 2022**, como lo indica el numeral 8 del artículo 26 de la Resolución rectoral 0075 de 2022, exponiendo sus motivos y adjuntando los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos y procedimiento de inscripción.

El consejo de facultad o el consejo de departamento, según corresponda: **a)** Atenderá las reclamaciones, **b)** Realizará la verificación respectiva y **c)** Dará respuesta mediante correo electrónico de la fórmula, entre el **14 y 16 de marzo de 2022**. Las respuestas deberán enviarse con copia a la cuenta de correo electrónico de la Secretaría General: gobierno_universitario@pedagogica.edu.co.

Una vez resueltas las reclamaciones, si se requiere algún cambio en el listado de fórmulas inscritas habilitadas, el decano o director del departamento, según el caso, enviará un mensaje en el cual exponga las razones del cambio en el listado, a la cuenta de correo electrónico de la Secretaría General: gobierno_universitario@pedagogica.edu.co solicitando la inclusión de la fórmula, junto con la información y documentación indicada en el artículo 9 de la Resolución rectoral 0075 de 2022.

PROCESOS DESIERTOS

En cumplimiento del artículo 27 de la Resolución rectoral 0075 de 2022, los procesos de elección de representantes de profesores se declaran desiertos para los siguientes consejos, debido a que no cuentan con mínimo una (1) fórmula de aspirantes:

- 1) Consejo de Facultad de Humanidades
- 2) Consejo de Facultad de Educación
- 3) Consejo de Departamento de Ciencias Sociales
- 4) Consejo de Departamento de Lenguas
- 5) Consejo de Departamento de Educación Musical
- 6) Consejo de Departamento de Posgrado
- 7) Consejo de Departamento de Psicopedagogía
- 8) Consejo de Departamento de Química
- 9) Consejo de Departamento de Tecnología

En constancia de lo anterior, la presente circular se publica el 8 de marzo de 2022 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Diana Acosta Afanador
Secretaria General (E)